

Viernes, 5 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

EDICTO. Extinción derechos funerarios.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de extinción de los siguientes derechos funerarios:

- Ubicación: al sitio del Cementerio viejo.
- Linda con carretera.
- Enterramientos en tierra.

Se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casas del Castañar, 3 de abril de 2024

Francisco García Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

